



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Matemática, Astronomía y Física
IMAF

RESOLUCION H.C.D. N° 12/91.-

VISTO Y CONSIDERANDO

la Resolución H.C.D N° 47/90;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Se llama a concurso para el otorgamiento de cuatro becas de ayuda económica destinada a estudiantes de la Facultad por el período 1.4.91 al 31.3.92. Cada beca tendrá una remuneración mensual equivalente a dos cargos de Auxiliar de 2da. (Maestro de Taller).

ARTICULO 2º: Los postulantes a las becas deberán presentar su solicitud en el Departamento Alumnos entre el 11 y 15 de marzo del corriente año.

ARTICULO 3º: Las solicitudes serán evaluadas por un tribunal integrado por: el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Personal del Departamento de Becas de Bienestar Estudiantil, un representante Docente y un estudiante.

ARTICULO 4º: La Facultad se reserva el derecho de pedir a los beneficiarios una contraprestación de servicios de no más de quince horas semanales.

ARTICULO 5º: Dentro de los 30 días de finalizado el período de beca, el becario deberá presentar un informe sobre la tarea desarrollada y su avance en la carrera.

ARTICULO 6º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.-

ges.-

ALICIA GARCIA
SECRETARIA ACADEMICA

OSCAR A. CAMPOLI
DECANO